



“Working within CITES for the protection and conservation of species in international trade”

Cedrela spp.

CoP14 Prop. 33 (Alemania a nombre de los Estados Miembros de la Comunidad Europea) Inclusión en el Apéndice II

OPINIÓN DEL SSN: Apoyar la Adopción de la Propuesta

250 AÑOS DE COSECHA, COMBINADO CON LA PÉRDIDA DEL HÁBITAT HA RESULTADO EN LA CAIDA DE LA POBLACIÓN

El cedro (*Cedrela odorata*) es una madera dura tropical que se encuentra a todo lo largo de América centra y Sudamérica, desde México a través de Centroamérica y el Caribe, sur de Bolivia y al este hasta el bosque Atlántico costero de Brasil. Es una de las especies maderables más importantes del mundo—segunda en valor solo después de la caoba (*Swietenia macrophylla*). Estimada por su aroma y su madera de rosa a rojo salmón, la cual es resistente a la putrefacción y a los insectos, la especie se usa en una amplia gama de productos, incluyendo la construcción y trabajos de gabinete, muebles e instrumentos musicales.

Cuando está presente, el cedro generalmente se encuentra en densidades extremadamente bajas, que van desde un árbol por cada dos hectáreas a un árbol por cada 100 hectáreas (0.5 – 0.01 ha⁻¹). Una larga historia de explotación ha provocado que la especie sea rara en muchas partes de su área de distribución. Las caídas de sus poblaciones se han debido a la pérdida del hábitat debido a la deforestación. En Costa Rica, por ejemplo, el hábitat adecuado se ha reducido en 56.7 %. Hoy, *C. odorata* está considerada como Vulnerable e la Lista Roja de la UICN. Dos especies relacionadas, *C. fissilis* y *C. lilloi*, están consideradas como en Peligro.



Datos Concisos de Cedrela

- ❖ **Amenazas:** Larga historia de explotación, tala y comercio ilegales, pérdida del hábitat
- ❖ **Estatus en la Lista Roja de UICN:** *C. odorata* Vulnerable; *C. fissilis* y *C. lilloi* En Peligro
- ❖ **Comercio:** Exportado por Perú y Bolivia. Importada por Estados Unidos y México. Se comercia con madera aserrada, puertas y muebles.
- ❖ **Apoyan:** Brasil, la Secretaría CITES, Species Survival Network, TRAFFIC, y WWF. El Comité de Flora apoyó el desarrollo de la propuesta.
- ❖ Todas las especies deben incluirse por razones de similitud

AMENAZADO POR LA CONTÍNUA COSECHA Y POR EL COMERCIO

En donde aún hay selvas, el cedro está amenazado por la tala selectiva que se enfoca al 90% o más de los árboles comercialmente aprovechables, reduciendo las densidades poblacionales a casi cero en escala local y regional. Las prácticas de tala actuales están exacerbadas por la ausencia de regeneración nacional o de técnicas silvícolas que proporcionen el material para abastecimientos futuros.

Perú, Bolivia, y Brasil son los mayores exportadores de *C. odorata*, aunque mucho del comercio de Brasil no aparece en la base de datos del PNUMA-CMMC. La mayoría de esta madera está destinada a los mercados de Estados Unidos y México.

Exportaciones de Madera Aserrada de *C. odorata* en Metros Cúbicos

	2001	2002	2003	2004	2005
Perú	3,003	8,850	11,627	29,385	45,542
Bolivia	1,372	47,038	23,391	14,149	10,896

Estadísticas de comercio CITES manejadas por la Base de Datos de Comercio CITES, por el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación, Cambridge, Reino Unido.

Adicionalmente, Bolivia ha reportado exportaciones de *Cedrela fissilis* Vell.: 13,000 metros cúbicos de madera troncos aserrados en 2003 y 16,000 metros cúbicos en 2004. Las exportaciones de *C. fissilis* desde Perú y Brasil hacia los Estados Unidos se encuentran en la base de datos PIERS de información de importación/exportación, pero no es posible determinar el volumen.

Como se ha hecho notar abajo, debido a que la inclusión en el Apéndice III solo se aplica a las poblaciones de *C. odorata* en Perú y Colombia (como Resolución Conf. 9.25(a)(iv)), no se requiere que otros Estados del área de distribución emitan certificados de origen y, consecuentemente, el volumen en el comercio puede ser mucho más grande que el reportado. Más aún, los datos de importación de estados Unidos, indican un comercio significativo en puertas, muebles y otros productos hechos de cedro, los cuales no caen dentro de la anotación actual para *C. odorata* en el Apéndice III.

AMENAZADA POR LA TALA ILEGAL EN TODA SU ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

En varios Estados del área de distribución, las poblaciones que de cedro que quedan están localizadas en áreas protegidas y tierras reservadas para pueblos indígenas, en donde se prohíbe la tala o está estrictamente regulada. Sin embargo, debido a la escasa aplicación de la ley en regiones remotas, se talan volúmenes significativos y se exportan en violación a las leyes nacionales, con frecuencia junto con la caoba.

Además de los reportes de tala ilegal en Bolivia, Guatemala, México, y Venezuela referenciados en el CoP14 Prop. 33, hay evidencia de tala ilegal de cedro en Honduras, Perú, Nicaragua, y Ecuador. Una investigación publicada en marzo del 2007, documentó la tala de especies en el Parque Nacional Alto Purús en la Amazonia Peruana. Los taladores ilegales se enfocan en la caoba y el cedro, dependiendo de cual sea el que alcance el precio más alto. Debido a que en el pasado, los cargamentos de caoba han sido marcados como cedro, incluir a *C. odorata* en el Apéndice II beneficiará los esfuerzos de observancia para ambas especies.

La Reserva de la Biósfera Río Plátano en Honduras, también está bajo amenaza de la tala ilegal. Se extrae el cedro del parque, con frecuencia al abrigo de la oscuridad, y se exporta a islas del Caribe. En un operativo conjunto realizado por la Fiscalía Especial del Ambiente y el ejército en octubre del 2006, se decomisaron 180,000 pies de cedro y caoba procedentes de la reserva de la Biósfera, en un aserradero cerca de Tegucigalpa.

El cedro continúa siendo exportado desde Nicaragua hacia Estados Unidos, la República Dominicana, Honduras, El Salvador y Costa Rica a pesar de la veda a la exportación de esta especie en Nicaragua que se instituyó desde 1997. Se declaró una nueva veda al aprovechamiento de cedro en junio del 2006, pero subsecuentemente se han documentado docenas de cargamentos.

LA INCLUSIÓN ACTUAL EN EL APÉNDICE III NO ES ADECUADA PARA GARANTIZAR EL COMERCIO SUSTENTABLE

La actual inclusión en el Apéndice III de *C. odorata* está confinada a las poblaciones de Perú y Colombia. Consecuentemente, las exportaciones de cedro de otros Estados del área de distribución, no necesitan estar acompañadas por un certificado de origen. Esta limitación ha impedido la compilación de datos detallados, los cuales pudieran haber servido a las Partes para evaluar los méritos de esta propuesta. Muchos cargamentos de cedro van sin ser reportados o están mezclados con otras maderas tropicales, incluyendo a la caoba. Más aún, este vacío legal, también facilita el tráfico ilegal permitiendo que los cargamentos de la especie sean contrabandeados fuera de Perú o Colombia hacia países vecinos y exportados sin permisos CITES.

Consecuentemente, el SSN anima a las Partes para que apoyen la inclusión de este género en el Apéndice II. El cedro, cumple claramente tanto con los criterios biológicos como los de comercio para su inclusión en el Apéndice II. El alto valor comercial de *C. odorata* y *C. fissilis* ha ocasionado disminuciones extensivas en las poblaciones y en su área de distribución, como resultado de la sobreexplotación y de la tala ilegal para el comercio internacional. Debido a que las especies de *Cedrela* no se pueden distinguir fácilmente por quienes no son expertos, la inclusión de las especies remanentes en el género en el Apéndice II es necesaria para asegurar la aplicación de la ley de manera efectiva para la inclusión de *C. odorata* y *C. fissilis*.

